

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "JAVELAR CIA. LIMITADA "

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Ambato, el 9 de enero de 1984, ante el Notario Primario del cantón Ambato y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11717 de 10 FEB 1984 del señor Eoon. Gilberto Novoa Montalvo, Director General, Administrativo y financiero Encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Rosa Beatriz Lara Salinas, viuda; Fanny Luz Teresa Verdesoto Lara, casada; y Hugo Edison Jácome Verdesoto, soltero; ecuatorianos y domiciliados en Ambato.
- 3.- La compañía se denomina "JAVELAR CIA. LIMITADA " y tiene un plazo de duración de 20 años.
- 4.- Domicilio principal: Ambato, cantón Ambato, provincia Tungurahua.
- 5.- Objeto social: se dedicará a la importación y comercialización de materiales de construcción, ferretería y afines.
- 6.- Capital social: S/.400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL SUQUES), dividido en 40 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUQUES) cada una.
- 7.- Integración del capital: 50%, en numerario. Saldo a pagarse, el otro 50%.
- 8.- Nómina de socios que conforman la compañía: Rosa Beatriz, Lara Salinas, Fanny Luz Teresa Verdesoto Lara, Hugo Edison Jácome Verdesoto.
- 9.- Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

10 FEB 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL,

JMBG/RMN:
029

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Ambato**